



UNA ARCHIVOLOGÍA (IM)POSIBLE. SOBRE LA NOCIÓN DE ARCHIVO EN EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO

Andrés Maximiliano Tello ¹

Universidad de Playa Ancha

Recibido: 04.06.2018 - Aceptado: 02.07.2018

RESUMEN

Este texto busca ahondar en algunos de los ejes que articulan la discusión filosófica sobre la noción de archivo. Dicha discusión se ha subsumido en el denominado “*archival turn*” que recorrería el campo de estudios de las humanidades y las ciencias sociales durante las últimas tres décadas. Sin embargo, en este trabajo mostraremos que la reflexión filosófica previa, llevada a cabo por autores como Walter Benjamin, Michel Foucault y Jacques Derrida, entre otros, transforma el sentido convencional de la noción de archivo en el transcurso del siglo XX, hasta el punto de volver paradójico el propio diagnóstico sobre el actual giro del archivo. A partir de aquí, el texto propone ahondar en cuatro dimensiones que atraviesan, de un modo u otro, la discusión filosófica sobre el archivo: 1) el carácter *inorgánico* latente en todo archivo; 2) el *desbordamiento* del lugar del archivo, 3) el vínculo del archivo con una economía general de poder, y 4) el problema del *acceso* al archivo. El análisis de estas cuatro dimensiones, derivadas de su problematización filosófica, nos obliga a sostener el carácter irresoluble de la propia cuestión del archivo y, al mismo tiempo, el ineludible vínculo entre sus aspectos teóricos y políticos.

Palabras clave: Archivo, poder arcóntico, economía de los registros, *corpus*, acceso.

ABSTRACT

This text aims to delve into some of the axes that articulate the philosophical discussion on the notion of archive. This discussion has been subsumed into the so-called “*archival turn*” that would cover the field of studies in the humanities and social sciences during the last three decades. However, in this paper we will show that previous philosophical reflection, carried out by authors such as Walter Benjamin, Michel Foucault and Jacques Derrida, among others, transforms the conventional sense of the notion of archive in the course of the 20th century, in such a manner that the diagnosis about the current archival turn becomes itself paradoxical. From this perspective, the text proposes to delve into four dimensions that, in one way or another, cut across the philosophical discussion about the archive: 1) the *inorganic* character latent in every file; 2) the *spill over* of the place of the file, 3) the link between the archive and a general economy of power, and 4) the problem of *access* to the archive. The analysis of these four dimensions, derived from their philosophical problematization, forces us to maintain the irresolvable nature of the archival question itself and, at the same time, the inescapable link between its theoretical and political aspects.

Keywords: Archive, archonitic power, economy of registers, *corpus*, access.

¹ andres.tello@upla.cl

El presente texto se enmarca en el desarrollo del proyecto postdoctoral FONDECYT N° 3170764: “Tecnologías de archivo en la obra de Michel Foucault y Jacques Derrida”.

1. LA (IM)POSIBLE ARCHIVOLOGÍA. A MODO DE INTRODUCCIÓN

En un pasaje clave de su libro *Mal d'archive. Une impression freudienne*, el filósofo francés Jaques Derrida (1997), plantea hipotéticamente las dificultades que enfrentaría cualquier proyecto de una archivología general, es decir, un ciencia del archivo cuya expansión fuese más allá de los límites disciplinarios tradicionales de la archivística. Según Derrida, tales problemas giran, principalmente, en torno a la herencia del psicoanálisis, entendido como disciplina cuyo objeto de estudio es el archivo de las *huellas mnémicas*, cuestión que el filósofo francés había insinuado ya de algún modo en un texto temprano: *Freud et la scène de l'écriture* (Derrida 1989). En lo que sigue, dejaremos de lado este último aspecto de la observación derridiana y trataremos de ver cómo las dificultades de una archivología general pueden rastrearse por otras vías, que no pasan necesariamente por la compleja herencia psicoanalítica. Lo que motiva esto es una precaución, convertida al mismo tiempo en una distinción inicial: archivo y memoria no pueden ser asimilados sin tensiones. Siguiendo a Derrida, quisiéramos afirmar que, a diferencia de la memoria, la cuestión del archivo consiste de modo inevitable en la superficie o en la densidad de un soporte. Por eso, “el momento *proprio* del archivo, si es que hay uno, el instante de la archivación *stricto sensu* [...] no es la memoria llamada viva o espontánea (*mnémé* o *anamnesis*), sino una cierta experiencia hipomnémica y protética del soporte técnico” (Derrida 1997, 33).

Al mismo tiempo, la precaución de diferenciar archivo y memoria busca evitar la tendencia identificadora del archivo con lo *ya sido*. Al contrario, el archivo no remite al pasado, en tanto concierne, ante todo, al mañana y su promesa, ya que es solo en el porvenir donde, quizá, sabremos lo que el archivo habrá querido decir. En ese sentido, cualquier disciplina que se ocupe de estudiar el archivo más allá de los límites de la archivística debe partir de la imposibilidad de concebir al archivo como una cuestión pretérita, esto es, de asumir un “*concepto archivable del archivo*” (Derrida 1997, 44). En cierto modo, esto implica también que el archivo mismo es *irreductible*, en tanto *aquello que el archivo resguarda* no puede ser identificado o clasificado de una vez por todas. Así, lo que nos interesa abordar a continuación es, justamente, este problema: cualquier posibilidad de una archivología general estaría atravesada por la imposibilidad que abraza la propia noción de archivo. Por lo tanto, podríamos señalar que las numerosas referencias que se hacen hoy a un supuesto *archival turn* en las humanidades, el arte y las ciencias sociales (Moore et al. 2017; Ketelaar 2017; Bastian 2016; Hutchinson y Weller, 2011; Stoler, 2007) no deberían aludir simplemente al creciente protagonismo de un concepto como el de archivo en diferentes campos de estudio

sino más bien a las dificultades generadas por una *(im)posibilidad* archivológica subyacente: la discusión filosófica que ha transformado la noción tradicional de archivo (Foucault 2009; Derrida 1997; Ernst 2015). En el fondo, cualquier pretendido “giro del archivo” supondría menos un vuelco hacia un lugar u objeto de estudio definido que una dispersión irresoluble en el *problema del archivo*, en tanto que operación de registro de los acontecimientos y las huellas de la existencia. Me parece que esto último apunta entonces a un inadvertido estatuto filosófico adquirido por la noción de archivo, que emerge durante el transcurso del siglo XX, y que podría abordarse, al menos, a partir de cuatro dimensiones que atraviesan la reflexión contemporánea: 1) el carácter *inorgánico* latente en todo archivo; 2) el *desbordamiento* del lugar del archivo, 3) el vínculo del archivo con una economía general de poder, y 4) el problema del *acceso* al archivo. A continuación, quisiera entonces profundizar en cada uno de estos puntos.

2. ARCHIVOS INORGÁNICOS

El potencial *carácter inorgánico* de los archivos es justamente lo que la constitución de la disciplina archivística y su definición convencional del archivo, intentan contener al menos desde el siglo XIX. En 1898, en el texto considerado como fundador de la doctrina moderna de los archivos, el *Handleiding voor het Ordenen en Beschrijven van Archieven*, escrito por los funcionarios holandeses Samuel Muller, Johan Feith y Robert Fruin (1910), y comúnmente llamado «Manual holandés», se expone claramente que el propósito de la ciencia de los archivos es identificar la *estructura primitiva* o seguir el *orden original* de los documentos que alberga. En ese sentido, el Manual holandés sigue la línea marcada por otras dos instrucciones decimonónicas fundamentales para la organización del archivo y el trabajo con sus registros: el *principio de procedencia* y del *principio de respeto de orden del original*. Ambos principios constituyen la base de lo que podríamos denominar como la *ratio archivística* del siglo XIX, que pervive aún en muchas de nuestras ideas convencionales sobre los archivos (Ketelaar 2017, 30).

La implementación del principio de procedencia se desprende de las Instrucciones dadas en 1841 por el Ministerio del Interior francés, bajo la influencia del historiador y archivador Natalis de Wailly, para reemplazar los criterios de clasificación de documentos utilizados desde la Ilustración y centrados principalmente en la división por “materias”, “temas” o “lugares”. Denominado en francés como *respect des fonds*, el principio de procedencia instituye la práctica de “unir los diferentes documentos por fondos, es decir reunir todos los títulos que provengan de un ‘cuerpo’, de un ‘establecimiento’, de una familia o de un individuo, y colocar después con un cierto orden los diferentes fondos” (Herrero y Díaz 2011, 138). Y ello, sin que los documentos ligados únicamente a un fondo sean confundidos con el fondo mismo. Dicho

de otro modo, el principio de procedencia es un procedimiento sistemático de identificación, ordenamiento y conservación de los registros a partir de su cuerpo o institución de *origen*. Paradigmáticamente, la *procedencia* determina entonces el *orden* de las inscripciones en el archivo.

Ahora bien, la expansión e implementación en Prusia del principio de procedencia resulta igualmente paradigmática. Ocurre el año 1881 con la publicación del *Regulative für die Ordnungsarbeiten in Preussischen Geheimen Staatsarchiv* [Reglamento para la ordenación de los Archivos Secretos Estatales de Prusia] por Heinrich von Sybel, director de los Archivos del Estado Prusiano. Mediante este texto se decreta la división y reclasificación de los documentos dentro de los Archivos Estatales de acuerdo a sus unidades administrativas originales, pero además, su particularidad radicaría en que el establecimiento del principio de procedencia [*Provenienzprinzip*] se articula aquí con la formulación de un *principio de respeto del orden original* [*Registraturprinzip*]. Asimismo, como bien señala Ernst Posner, este nuevo sistema de ordenamiento documental no incumbe solo a la archivística sino que involucra profundamente la emergencia del “pensamiento histórico”, es decir, de la historiografía como ciencia moderna (Posner 1985, 100).

Por esa senda, la administración de los archivos se envuelve con el aura del discurso historiográfico ampliamente propagado durante el siglo XIX en todo Occidente. La voluntad de restauración del origen de los registros atraviesa la constitución moderna del campo de las llamadas “ciencias humanas” (Foucault, 1968) y se instaura al mismo tiempo como una intento general de reconstitución del “ordenamiento original” o del “orden primitivo” del archivo (Casanova 1928, 198). Semejante intención de esclarecer los orígenes de los documentos y la pretensión de restaurar su orden primigenio se vuelve problemática en tanto abastece una concepción dominante sobre el sentido de la propia historia humana, entendida como sucesión lineal y progresiva de los hechos. Esta relación íntima entre la archivística y la historiografía ha sido resaltada con acierto por John Ridener, quien no duda en señalar incluso que “la historia intelectual de la teoría archivística [*archival theory*] es también la historia intelectual de los historiadores y la historiografía”, pues esta última no deja de guiar a la primera desde el siglo XIX, constituyendo su “contexto” de desarrollo más importante (Ridener 2009, 14-19). De ese modo, las transformaciones en el pensamiento historiográfico que van desde el historicismo de Leopold Von Ranke hasta la más amplia mirada de la Escuela de los *Annales*, produjeron cambios también en el manejo, los usos y los requerimientos sobre los archivos y en la idea convencional que nos hacemos sobre ellos, impulsando así cambios en su propia disposición.

Conforme a esto, es posible sostener que la formación de una *ratio archivística* moderna está enlazada con la aspiración historicista de develar los acontecimientos “tal cual como han ocurrido”. El asunto controversial que de

ese modo se manifiesta, para decirlo con Walter Benjamin, es que en el ordenamiento y la restauración de los sucesos históricos (o de los registros transformados en su *fuentes*), se perfila así la voluntad de postular una “imagen ‘eterna’ del pasado” propia del procedimiento aditivo del historicismo que “suministra la masa de los hechos para llenar el tiempo homogéneo y vacío” (Benjamin 1995, 61). Aquella práctica de la historiografía no hace más que acumular los “hechos históricos” en una representación del tiempo que conserva el pasado de acuerdo al refuerzo de los dividendos de los vencedores. Pero esa pluma del historicismo que Benjamin desacredita, debido a su recopilación de sucesos pretéritos solo con el interés de capitalizarlos a la sazón de quienes marchan en el cortejo triunfal de la historia, supone también una operación mucho mayor sobre la idea que hemos heredado respecto a la naturaleza del archivo.

El respeto por la supuesta estructura original de los archivos apunta a la preservación del orden en que los documentos fueron dispuestos por la administración primigenia de la institución o el sujeto jurídico que los ha producido. Aquí radicaría el fundamento de la objetividad de la archivística decimonónica, y en buena medida, de la propia historiografía que emplea los archivos como su fuente. Sin embargo, lo que subyace a tal doctrina es una concepción teórica mucho más profunda, y que el propio *Manual holandés* anuncia entre sus postulados: el archivo es “un todo orgánico, un organismo vivo que crece de acuerdo a reglas fijas, que se forma y se transforma” (Muller et al. 1910, 5). De esa manera, en una imagen decidora, el procedimiento de los archivistas con los fondos documentales se análoga al del paleontólogo con los huesos de un animal prehistórico, en tanto ambos intentarían reconstruir una forma original de los vestigios:

el archivista procede con los fondos documentales del archivo como el paleontólogo con los fósiles [*ossements*] de un animal prehistórico: se esmera en reconstituir el esqueleto del animal por medio de los fósiles. Procura crearse una representación del animal, cuyos fósiles ha reunido, considerando cuidadosamente en conjunto la estructura del cuerpo y la forma de los huesos. (Muller et al. 1910, 46)

Lo anterior supone, por un lado, que cada archivo debe ser considerado según su propia organización original, o constitución orgánica, a la hora de proceder a una clasificación sistemática de sus fondos documentales, pero además, por otro lado, sugiere indirectamente que todos los registros del archivo se constituyen en una especie de órganos; con un lugar y una función determinada *a priori* por el archivo-organismo que los interrelaciona, es de-

cir, por la estructura original de su *corpus* documental. Frente a estos postulados orgánicos de la archivística tradicional y sus consecuencias para el pensamiento historiográfico, una práctica y reflexión en torno al archivo como la esbozada por Walter Benjamin provoca sin duda una ruptura.

En las primeras décadas del siglo XX, el celebre e inconcluso proyecto benjaminiano del *Passagen-Werk* que buscaba trazar una historia material del París del siglo XIX resaltando el carácter “prehistórico” de la modernidad burguesa (Buck-Morss 2001, 80-81), puede analizarse al mismo tiempo en su condición refractaria ante el supuesto ordenamiento orgánico de los archivos, pues la pulsión anarquista de la práctica de recolección de citas con que Benjamin procede en su trabajo, da lugar a una forma de organización radicalmente alternativa de las huellas y los vestigios culturales (Tello, 2016). Así, entre 1926 y 1940, Benjamin recopila cientos de fragmentos de textos, con procedencias heterogéneas, en un conjunto de legajos que difícilmente calzan con una idea “orgánica” del archivo, es decir, constituyendo un *corpus* documental contrapuesto a las premisas de la *ratio archivística* tradicional. Cada legajo [*konvolut*] del *Passagen-Werk* pasa entonces a ensamblarse de forma heteróclita, completando treinta y seis *konvolut*s que conforman una colección de citas textuales agrupadas bajo rótulos que remiten a diferentes motivos, figuras históricas, tipos sociales, conceptos filosóficos y objetos culturales:

- A. Pasajes, tiendas de novedades, vendedores
- B. Moda
- C. París antiguo, Catacumbas, Demoliciones, Ruinas de París
- D. Aburrimiento, Eterno retorno
- E. Haussmanización, Lucha de barricadas
- F. Construcción en Hierro
- G. Métodos de exhibición, Publicidad, Grandville
- H. El Coleccionista
- I. El interior, Huella
- J. Baudelaire
- K. Ciudad de sueños y casa de sueños, Sueños del futuro, Nihilismo antropológico, Jung
- L. Casa de sueños, Museo, Fuente
- M. El *Flâneur*
- N. Epistemología, Teoría del Progreso
- O. Prostitución, Apuestas

- P. Las calles de París
- Q. Panorama
- R. Espejo
- S. Pintura, *Jugendstil*, Novedad
- T. Formas de iluminación
- U. Saint-Simon, Ferrocarriles
- V. Conspiraciones, *Compagnonnage*
- W. Fourier
- X. Marx
- Y. Fotografía
- A. Muñeco, autómata
 - a. Movimiento social
 - b. Daumier
 - d. Historia literaria, Hugo
 - g. Bolsa, Historia económica
 - j. Tecnologías de reproducción, Litografía
 - k. La Comuna
 - l. El Sena, el París más antiguo
 - m. Ocio
 - p. Materialismo antropológico, Historia de las sectas
 - r. *École Polytechnique*.

De este modo, antes que responder a una sistematización estándar de los registros, los legajos de Benjamin constituyen más bien una multiplicidad irreductible. Aquí ni siquiera el orden alfabético resulta homogéneo, y el único criterio evidente de codificación de todo este material parece ser el cronológico, pues los materiales del *Passagen-Werk* se recopilan simultáneamente con al desarrollo del trabajo general de investigación y escritura de Benjamin, de modo que se constituye en “el depósito histórico de partes documentales y armazones teóricas, con las cuales construyó durante la década de 1930 toda la amplia gama de *sus* obras literario-filosóficas” (Buck-Morss 2001, 231). En cualquier caso, el sistema de clasificación de esta colección de citas es incompatible con cualquier modelo general de organización documental e inasimilable a criterios de un ordenamiento orgánico de los registros, a tal punto que los *konvoluts* de Benjamin trastornan su propio archivo. Este

trastorno de la organización y la idea convencional sobre el archivo responde además a dos características del trabajo y el pensamiento benjaminiano sobre las huellas registradas.

En primer lugar, el proyecto del *Libro de los Pasajes* no busca reconstruir un “orden original” del archivo histórico del siglo XIX, al contrario, Benjamin sostiene que la *cita* no conserva ningún marco de *procedencia* en tanto se forja en la destrucción de cualquier recuadro que pudiese contenerla: “en el concepto de citación radica que el correspondiente objeto histórico sea arrancado de su contexto” (Benjamin 2005, 478). Por ello, Benjamin no pretende restaurar o constituir un archivo sino *citar* fragmentos de la historia cultural que destruyen los marcos de su lectura tradicional. De ahí que, en segundo lugar, la multiplicidad de registros, imágenes, firmas, datas y acontecimientos que Benjamin colecciona, no termine sometida al ordenamiento *orgánico* propio de la *ratio archivística*, sino que más bien resulta empleada en un *montaje* que se reivindica simultáneamente como método de “conocimiento histórico”. En otras palabras, el trabajo con los vestigios recolectados, con los “desechos” de la historia, no es entonces hacer su “inventario” sino usarlos a través del montaje que actualiza sus destellos (Benjamin 2005, 462). La práctica benjaminiana con esos “desechos” resulta clave para su crítica del historicismo y del progreso histórico, pues “éstos tienen en sí mismos la doble capacidad de *desmontar* la historia y *montar* el conjunto de tiempos heterogéneos, Tiempo Pasado con Ahora” (Didi-Huberman 2011, 175). Por lo tanto, a diferencia de lo que podría plantearse a partir de una noción de archivo tradicional, el trabajo benjaminiano pone de relieve el potencial carácter inorgánico de los registros documentales, de ahí que, como bien lo señala Erdmut Wizisla:

Benjamin trataba frecuentemente los elementos de sus textos conformes al principio de las unidades de montaje; los copiaba, los recortaba, los pegaba en nuevas hojas y los rehacía mucho antes de que este procedimiento se estableciera con la expresión *copy and paste* en el procesamiento electrónico de textos (...). La idea de Benjamin de escribir un trabajo enteramente con citas supone la posibilidad de movilizar el material dentro de la colección, de poder cambiar de sitio elementos a voluntad. Al principio, todo tiene la misma categoría; el saber que debe organizar la ficha no conoce de ninguna jerarquía (Wizisla 2010, 43).

A la luz de esto, puede sostenerse que la recolección citas y el montaje de textos en el trabajo benjaminiano no calza con la subordinación a una orgánica rígida de la noción tradicional de archivo, es decir, no se ajusta con el

código fijo de referencia en los ficheros ni tampoco con una *procedencia* restituable a algún depósito. El pensamiento y la práctica de Benjamin en torno al archivo desafía la *ratio archivística*, estremeciendo la lógica del inventario orgánico. Lo que emerge finalmente con la pulsión de este coleccionista de citas no es el orden primitivo de los documentos sino más bien la ausencia de una organización originaria de los depósitos y, por lo tanto, el potencial carácter inorgánico contenido en todo archivo.

3. DESBORDAMIENTO DEL OBJETO ARCHIVÍSTICO

Una segunda dimensión que caracteriza lo que hemos denominado aquí como la problemática (im)posibilidad de una archivología general, es el desbordamiento de la propia naturaleza del archivo, de su condición de objeto de estudio para una disciplina particular. Tradicionalmente, hemos concebido al archivo como un lugar específico –ya sea un edificio público, un depósito documental o un fichero privado–, destinado para el almacenamiento, la conservación y el resguardo de aquellos registros considerados importantes, cuyo valor los hace dignos de preservación por un tiempo indefinido (Duranti 2007; Peiró 2001). Asimismo, identificamos al archivo con otros lugares como centros de documentación, museos, bibliotecas o el conjunto de instituciones que se ocupan de resguardar la herencia cultural de una sociedad dada. Sin embargo, después de que Michel Foucault publicase en 1969 *L'Archéologie du savoir*, resulta difícil continuar sosteniendo dicha definición restrictiva. De acuerdo con el filósofo francés, a diferencia de la tradicional idea de la archivística, la noción de archivo designa más bien:

el espesor de las prácticas discursivas, sistemas que instauran los enunciados como acontecimientos (con sus condiciones y su dominio de aparición) y cosas (comportando su posibilidad y campo de utilización). Son todos esos sistemas de enunciados (acontecimientos por una parte, y cosas por otra) los que propongo llamar archivo. (...) El archivo es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares. Pero el archivo es también lo que hace que todas esas cosas no se amontonen indefinidamente en una multitud amorfa, ni se inscriban tampoco en una linealidad sin ruptura, y no desaparezcan al azar solo de accidentes externos; sino que se agrupen en figuras distintas, se compongan las unas a las otras según relaciones múltiples. (Foucault 2009, 169-170)

Esto significa que el archivo debe concebirse como un espacio extendido que configura la organización y distribución de las inscripciones de los discursos y las prácticas, pues es una forma de ordenamiento de las huellas *registradas* sobre la superficie social. De ese modo, en vez de identificarse únicamente con la zona delimitada por las instituciones de conservación patrimonial o administrativa, la noción foucaultiana de “archivo” expresa el amplio rango del sistema general de los enunciados y las prácticas no discursivas, de su emergencia, actualización y modificación. El archivo constituye aquello que asegura la existencia diferenciada de los enunciados y las prácticas, así como su persistencia. Puesto en estos términos, las formaciones discursivas y sus prácticas no representan entonces a la historia sino que más bien ellas mismas encarnan lo histórico. En otros términos, el archivo dispone aquello que puede, o no, ser dicho en una sociedad y situación histórica determinada, es el espacio extendido donde se traza el orden de las prácticas discursivas y las prácticas no discursivas.

Desde esta perspectiva, Foucault logra explicar, por ejemplo, que la diferencia entre la imagen del “loco” en el siglo XVII y la enfermedad mental del siglo XIX no se debe al progreso de una verdad científica, sino más bien a una transformación de los discursos y las prácticas en torno a la locura, es decir, a una nueva distribución del archivo (Foucault, 1976). Lo mismo podría señalarse respecto a las mutaciones del castigo y las penas que Foucault investiga en *Surveiller et Punir*, o del surgimiento de la biología, la filología y la economía política tal cual se muestra en su libro *Les mots et les choses* (Foucault 1968: 2003). En todos estos casos, Foucault demuestra cómo tales o cuales enunciados han constituido los *objetos* y *sujetos* del conocimiento en una época dada, atendiendo a la mutabilidad histórica de las formas de distribución y administración de los discursos que conforman un régimen de verdad específico, es decir, de acuerdo a la disposición del archivo en un momento dado.

Ahora bien, si la noción de “archivo” no se refiere ya estrictamente a los acervos documentales ni a lo que comúnmente se denomina como memoria histórica, es porque constituye en cambio el *a priori histórico* de las prácticas discursivas que regula de algún modo su propia inscripción y registro (Foucault 2009, 166-173). Todavía más claro, a propósito de una pregunta que le dirigen en una intervención pública, Foucault señala que “el término “arqueología” remite al tipo de investigación que se dedica a extraer los acontecimientos discursivos como si estuvieran registrados en un archivo” (Foucault 1999, 63). Por lo tanto, si el archivo de la arqueología no está circunscrito a un espacio físico, específicamente situado en los límites institucionales de la biblioteca o el museo, es precisamente porque es mediante operaciones del archivo que se definen los límites, los procedimientos y las regulacio-

nes institucionalizados en una sociedad. El archivo, según la noción foucaultiana, ordena y distribuye el registro de las huellas que conforman los discursos y las prácticas en un espacio-tiempo determinado.

Con todo, dicha noción de archivo está lejos de ser aceptada en la reciente discusión filosófica sobre el término. Boris Groys crítica la “ambivalencia en la definición del archivo” propuesta por Foucault, en tanto esta eludiría su identificación con los signos y objetos conservados en las instituciones patrimoniales que conforman los archivos culturales y los distinguen del resto del “espacio profano” (Groys 2005, 233). Así, Groys le recrimina a Foucault haber disimulado sin éxito el problema de los soportes resguardados efectivamente en aquellas instituciones que, como el museo o la biblioteca, establecen la tradición cultural y, con ello, “una frontera entre la finitud y la infinitud: el espacio del archivo es finito; el espacio afuera del archivo es infinito” (Groys 2008: 110-111). Para el filósofo alemán, si las investigaciones foucaultianas pretenden demostrar la presencia efectiva de los discursos en el archivo, al mismo tiempo, inscriben sus elementos discursivos o las huellas de sus prácticas en un “portador” que resulta ambiguo, pues el archivo solo puede entenderse en tanto que “real y existente, y en ese sentido también amenazado por la destrucción y, por eso, finito, exclusivo, limitado, de modo que no todos los posibles enunciados pueden encontrarse en él previamente formulados” (Groys 2005, 233).

Pese a la lectura de Groys, lo cierto es que Foucault no desestima la materialidad del archivo, de las marcas de los discursos registradas sobre la superficie social, así como de sus tecnologías registro. A esto se refiere explícitamente el filósofo francés cuando habla de la “*remanencia*” de los enunciados, es decir, a que estos:

están conservados gracias a cierto número de soportes y de técnicas materiales (de los que el libro no es, se entiende, más que un ejemplo), según ciertos tipos de instituciones (entre muchas otras, la biblioteca), y con ciertas modalidades, estatutarias (que no son las mismas si se trata de un texto, de un reglamento de derecho o de una verdad científica). Esto quiere decir, que figuran en técnicas que los aplican, en prácticas que derivan de ellas, en relaciones sociales que se han constituido, o modificado a través de ellas. (Foucault 2009, 210)

El archivo se presenta de esa manera como un conjunto de prácticas concretas, cuyos procedimientos y tecnologías de registro de los dichos y los hechos, de las actas y los actos, no pueden circunscribirse en ninguna institución y bajo ninguna modalidad dada de antemano. Es por eso que, de acuerdo

con Deleuze, en la *La arqueología del saber* Foucault aparece como “un nuevo archivista” (Deleuze 1987, 28) que transforma la noción tradicional y acaba con la tentación o la comodidad de convertir los discursos y las prácticas registradas en el archivo en obra de algún sujeto o autor universal. En lugar de esto último, lo que el nuevo archivista desmenuza y describe son las regularidades que conforman conjuntos de enunciados así como la disposición histórica de sus prácticas y usos asociados.

Asimismo, cuando Foucault afirma que la “positividad del discurso” deriva del *a priori histórico* apuesta por una estrategia de análisis específica de las acciones y modos de hacer y decir establecidos en el archivo de una época. A esto se refiere de algún modo el historiador francés Paul Veyne cuando define el método arqueológico como “una especie positivismo hermenéutico” que reemplaza el uso de los esquemas universales de inteligibilidad por una focalización en la singularidad de prácticas concretas (Veyne 2008, 23-25). Al mismo tiempo, cuando dicho método se focaliza en la singularidad de los registros del archivo emerge un estrategia que consigue politizar la virtualidad de sus huellas. Esta es la razón por la que el nuevo archivista no deja aún de ser maldecido: lo que Foucault se propone hacer con la arqueología manifiesta una “politización del archivo”, tal cual lo ha indicado Frédéric Gros, pues “trata de considerar el discurso en su dimensión de existencia, de práctica, de acontecimiento” (Gros 2007, 74).

La definición foucaultiana desborda la idea convencional del archivo entendido como depósito de documentos privados o institucionales, pero también excede la idea tradicional del archivo cultural (Eliassen 2010, 32-34). El archivo no se circunscribe entonces a ningún espacio institucional específico, sino que más bien es en el archivo, como condición de posibilidad de los acontecimientos, como *a priori histórico*, donde se fijan los límites y las regulaciones institucionales, en otras palabras, el archivo es el lugar donde surgen los dichos y los hechos institucionalizados en una sociedad, sus actas y sus actos, lo que se hace decir y lo que se hace ver (Foucault 2009). Con ello, emerge también el campo de fuerzas y tensiones que atraviesa todo archivo.

4. REGISTROS Y ECONOMÍAS DEL PODER

Esto nos lleva a nuestro tercer punto: el vínculo entre el archivo y cierta economía del poder, entendida como el despliegue de una administración particular de los registros, de las huellas de los acontecimientos y las experiencias inscritas de un modo u otro sobre la superficie de un soporte. Tal vez sea Derrida quien ha demostrado esto de manera más clara al resaltar que la palabra archivo deriva del término griego *arkhé*, la cual refiere un doble principio: el *origen* (físico, histórico u ontológico) y el *principio nomológico* (el principio de la ley) (Derrida 1997, 9-11). En la antigua Grecia ese doble principio es resguardado por los arcontes del archivo, los vigilantes del depósito

de documentos y portadores además de la autoridad hermenéutica sobre estos. La cuestión del *arkhé* es acá, por ende, tanto el comienzo como el mandato, el principio y el príncipe, el Uno del primero, pues “el arconte es una figura del soberano mismo” (Derrida 2010, 365). No hay, pues, archivo sin un poder político capaz de instituirlo y conservarlo. Por ello, Derrida insiste en que los arcontes son además quienes ejercen las funciones de identificación, selección y clasificación de los registros del archivo, operando así lo que él llama un “poder arcóntico”, expresado a su vez en un “poder de consignación”, es decir, de reunión y coordinación de los signos en “un sistema o una sincronía en la que todos los elementos articulan la unidad de una configuración ideal” (Derrida 1997, 11).

El archivo, así como su mal, tiene que ver precisamente con la promesa de supervivencia adjunta a cualquier registro y con la amenaza de la violencia archivadora que la acompaña, la que de un modo u otro asegura, aunque sea precariamente o de manera incierta, la iterabilidad de sus relecturas y desplazamientos imprevistos, del porvenir de las huellas. Entretanto, la salvaguarda de las inscripciones corre siempre el riesgo de destruir aquello que archiva, dada la propia vulnerabilidad de los soportes y su exterioridad, que posibilita tanto su repetición como su eliminación. La puesta en reserva de esas huellas que el archivo instituye no puede entonces desligarse del *arkhé*, de un principio de violencia y de la violencia como principio, del *nomos* que hace valer la ley y su interpretación a partir de los registros. Puesto en otros términos, “al ser siempre finito y, por consiguiente, selectivo, interpretativo, filtrador y filtrado, censor y represivo, el archivo representa siempre un lugar y una instancia de poder” (Derrida 2003, 61). En consecuencia, el poder arcóntico despliega toda una economía de gestión de los registros en los espacios y soportes de almacenamiento, ejerciendo un monopolio o una capitalización sobre aquellas huellas instituidas o reconocidas como legítimas por su ley. De ahí que, como bien lo ha subrayado Michael Naas, la singular economía que está en juego con la finitud del archivo se vincula al mismo tiempo con su dimensión política:

el hecho de que uno no puede salvar o seleccionar todo, se convierte en el archivo en una condición política, ya que a algunos y no a otros se les da la autoridad para elegir qué se va a seleccionar y qué no, qué se guarda y qué no, cómo se clasifica y cómo no, dónde se ubicarán los archivos y dónde no. (Naas 2015, 135)

Existe así una notoria cercanía entre lo que Derrida entiende como el poder arcóntico y el análisis de las relaciones de poder realizado por Foucault. Por supuesto, considerando lo advertido por Derrida en *Au-delà du prince du pouvoir* —conferencia dictada precisamente en un homenaje a Foucault

en 1986—, esta cercanía no podría en ningún caso pasar por “el poder”, es decir, entendiendo un poder único y centralizador, sino más bien por el análisis de la multiplicidad irreductible de fuerzas y técnicas polimorfas a la que nos referimos siempre cuando se problematiza el poder en términos foucaultianos, de modo que aquí, puntualiza Derrida, la reflexión sobre el poder deriva en el cuestionamiento de todo “principio del poder”, y por lo tanto, de todo *arkhé* (Derrida 2014, 11). No parece difícil afirmar que Foucault habría compartido esta precaución ante cualquier creencia en una “principalidad” o en un *arkhé* del poder, y por eso a la hora de referirse al método arqueológico durante sus últimos cursos en el *Collège de France*, él lo replantea como una “anarqueología” del saber-poder, esto es, como un método que rechaza, por un lado, la naturalización de cualquier régimen de verdad y, por otro lado, la legitimación intrínseca de todas las relaciones de poder que hacen posible un saber determinado (Foucault 2014, 100-102). Cuestionamiento una vez más, si se quiere, de la naturaleza orgánica de los archivos y su estructura originaria.

Sin embargo, lo cierto es que el despliegue del *poder arcóntico* y su singular economía de los registros instituye una organización jerárquica de las inscripciones, los signos y los cuerpos que operan efectivamente en un espacio-tiempo determinado. En el caso de Foucault, sus investigaciones muestran cómo el archivo se constituye a partir de múltiples “tecnologías de poder”, aunque estas no se ejercen solamente sobre los cuerpos vivientes sino que también operan en la formación de *corpus documentales*. Parafraseando una célebre sentencia de Foucault, podríamos decir que *no solamente las relaciones de poder penetran en los cuerpos sino que también penetran en los corpus* (Tello 2016, 48-51). La anarqueología foucaultiana plantea entonces que no existe ningún depósito documental, ningún conjunto doctrinal de textos o repositorio de obras, que no esté en su propia conformación atravesado por diversos mecanismos de selectividad, reserva o eliminación de las huellas. Esto quiere decir, que no hay “voluntad de saber” ni tecnologías de gobierno, más o menos manifiestas, sin un control y represión sobre los registros custodiados mediante un poder arcóntico.

Esto último queda especialmente claro en el estudio de Foucault sobre la “sociedad disciplinaria” (Foucault 2003). Nos referimos al rastreo genealógico que, entre el siglo XVIII y XIX, da cuenta del surgimiento y la transformación de técnicas de encierro y reparto de los individuos en el espacio (la escuela, la fábrica, el taller, el hospital, etc.), que involucran simultáneamente formas continuas de vigilancia jerárquica y “la constitución de un archivo sobre cada uno de ellos” (Boullant 2004, 43). Desde luego, la formación de la sociedad disciplinaria apunta a la producción de “cuerpos dóciles y útiles” (Foucault 2003, 234) pero depende al mismo tiempo de que cada uno de estos sea identificado a partir de una documentación sistemática (un registro biográfico, un historial clínico, una ficha criminal). Así, la individualización

de los cuerpos se consigue principalmente mediante la conformación de *corpus* de registros que abastecen la elaboración de regímenes de verdad, o formaciones de saber, articulados a meticulosas relaciones de poder. Según estos *corpus* documentales cada cual es rotulado (el loco, el enfermo, el delincuente, el anormal), posibilitando técnicas de seguimiento y una descripción pormenorizada de cada cuerpo, que se convierte en un “caso”.

La relevancia de esta economía de los registros para el afinamiento de las diversas instituciones disciplinarias de la modernidad occidental radica, por cierto, en algo más que una pormenorizada gestión de los cuerpos: su importancia dentro de las relaciones de poder estriba en la definición de personalidades o en las formas de sujeción que promueve. De acuerdo con Manuel DeLanda, todos los sucesos y datos que se acumulan sobre cada individuo en *dossiers* y *ficheros* mediante diversas técnicas de archivación: “nos dan una identidad real, no un sentimiento subjetivo ni una ideología. No son representaciones interiorizadas sino un cuerpo externo de archivos que nos atrapa y que obligatoriamente fabrica una identidad objetiva para nosotros” (DeLanda 2003, 11-12). La identidad objetivada de los sujetos individualizados en estas relaciones de poder se expresa así en registros dactilares, informes de conducta, *ficheros* policiales, *historiales* clínicos, en suma, en aquella materialidad de los *corpus* que alberga, de una manera u otra, a los cuerpos de un momento histórico dado bajo un rotulo específico. A su vez, la organización del conjunto de estos registros, pasa de un modo u otro por los arcontes de turno.

Asimismo, la economía de los registros y el poder arcóntico que las reflexiones de Foucault y Derrida ponen sobre la mesa, contribuyen a apreciar el vínculo entre los *corpus* documentales del conocimiento social y el largo proceso de formación de los Estados nacionales en Occidente. Estos últimos requieren de una sostenida labor de recolección de datos, sistemática y mesurable, que facilita sus operaciones, de acuerdo a la diversa información reunida sobre los territorios y las poblaciones que se gobiernan. Entre los siglos XVI y XVIII, los archivos instituidos en territorios occidentales se expanden y aumentan los esfuerzos gubernamentales por conseguir su estandarización y control, no solo por cuestiones de utilidad pragmática, sino también dada su función “como manifestaciones simbólicas del poder de un gobierno central sobre ciudades, comunas, corporaciones y otras autoridades locales” (Friedrich 2018, 48). Asimismo, el poder arcóntico y la economía de los registros de los nuevos Estado-Nación hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX estaría marcado por el incremento de la población y la creación de disciplinas destinadas a documentar y analizar sus características (estadística, demografía, criminología, etc.), “junto con el de sitios e instituciones complejas en los cuales este conocimiento era aplicado para disciplinar y normalizar cuerpos” (Featherstone 2006, 591).

No obstante, el despliegue del poder arcóntico no se restringe a las tecnologías y al desarrollo de las sociedades disciplinarias, al contrario, la economía de los registros y las organización de los corpus se transforma, de un modo clave, en la organización contemporánea de las sociedades informatizadas y la gestión de los datos masivos. En ese sentido, retomando las tesis de Foucault y Deleuze sobre la “sociedad de control” (Deleuze 1996, 277-286), el filósofo surcoreano Byung Chul Han sostiene que las tecnologías digitales, y lo que él entiende por “dataísmo”, posibilitan nuevas formas de vigilancia que ya no requieren de mecanismos coercitivos, sino del autocontrol que se juega en cada uno de los clics y “me gusta” que marcamos en la web, de modo que “todo paso en la red es observado y registrado”, proporcionando así una “representación muy exacta de nuestra persona, de nuestra alma, quizás más precisa que la imagen que nos hacemos de nosotros mismos” (Han 2014, 93). De ese modo, al establecer un vínculo entre las operaciones de ordenamiento de los registros y las relaciones de poder que atraviesan nuestras sociedades, gestionando cuerpos y produciendo corpus, la reflexión crítica sobre el archivo cuestiona también la jerarquización y el control de las inscripciones que es propia de su acoplamiento con los aparatos estatales y las organizaciones empresariales de la *high tech*, complejizando más aún su condición hipotética como objeto de cualquier archivología.

5. ACCESO AL ARCHIVO

Por último, lo anterior nos conduce al cuarto aspecto de la (im)posibilidad de una archivología contemporánea: el *acceso* al archivo. Se trata de un elemento central en la comprensión moderna de los archivos. La apertura o el acceso irrestricto a los archivos parece un signo indiscutible de los procesos de democratización modernos, desde la Revolución Francesa hasta las llamadas “sociedades del conocimiento” (UNESCO, 2005). Como bien lo señala Derrida, la cuestión del *acceso* al archivo resulta fundamental para una radicalización de la democracia y, en ese sentido, atraviesa completamente el campo político, pues no hay “ningún poder político sin control del archivo, cuando no de la memoria. La democratización efectiva se mide siempre por este criterio esencial: la participación y el acceso al archivo, a su constitución y a su interpretación” (Derrida 1997, 12).

Sin embargo, las distintas dimensiones que presenta la cuestión del acceso al archivo complejizan cualquier resolución simple de sus aspectos políticos. Más aún, la noción de acceso se muestra hoy igual de problemática que su polisemia, es decir, que los distintos sentidos del término *accessus*; en primer lugar, como entrada o acción de acercarse al archivo, de aproximarse a sus registros [*accēdere*] e intervenir en su organización; pero al mismo tiempo, en su derivación conceptual en informática [*access*], en tanto que lec-

tura e inscripción de datos en un soporte artificial de memoria. En este último sentido, las tecnologías del archivo digital manifiestan un inédito y complejo cruce que emerge entre lo *topológico* y lo *nomológico*, toda vez que la superficie de registro de los discursos y las prácticas ocurre en gran medida a través de archivos informáticos.

Para ser más precisos, hay que reconocer que la articulación entre los aspectos topológicos y nomológicos del archivo contemporáneo no descansa ya en una “domiciliación” determinada. Dicho de otro modo, el despliegue del archivo (des)configura en sus operaciones su propio domicilio. Por supuesto, esto se debe también a la importante condición digital que el ordenamiento del archivo adquiere ahora en nuestras sociedades. A propósito de esto mismo, Wolfgang Ernst ha destacado que “la residencia estática del archivo como almacenamiento permanente está siendo reemplazada por una dinámica de stock temporal, un archivo del tiempo, en tanto que lugar topológico de constante transferencia de datos” (Ernst 2004, 29-30). Por lo tanto, dada la nueva constitución tecnológica del archivo, este se transforma notoriamente, pasando desde un espacio de almacenaje a un espacio de gestión de transferencias de información. Los nuevos datos digitales del archivo y su transmisión electrónica, redefinen así su topología tradicional. Pero esto no significa que el archivo deje de remitir a su principio nomológico, es decir, que el archivo quede desligado de su correspondencia con una forma de poder arcóntico. Pues pese a la aparente desmaterialización del archivo, sus operaciones de jerarquización y clasificación de las inscripciones sociales permanecen intactas. Incluso, estas se refinan aún más con el surgimiento de nuevas figuras arcónticas. El resguardo y la organización de los registros digitales que estas llevan a cabo no deja de tener un papel clave en el orden policial que atraviesa a las particiones del espacio común donde se inscriben las prácticas y los discursos, las palabras y las cosas, los dichos y los hechos.

La nueva constitución tecnológica del archivo supone entonces la opacidad de su topología que, paradójicamente, va de la mano con la expansión de refinados privilegios arcónticos sobre el más amplio espectro de *huellas inscritas en soportes digitales* (esto es, sobre el conjunto de nuestros rastros archivados mediante el uso de dispositivos digitales y la correspondiente generación y explotación de esos datos masivos). Para intentar comprender algunas de las implicaciones de esto último, se hace necesario recurrir aquí, una vez más, a la polisemia del propio término de acceso [*accessus*], aunque ahora en su más específica sub-acepción jurídica, es decir, en tanto que *accessio* [*accesión*], noción que alude específicamente al *derecho de propiedad* sobre una cosa y lo que ésta produce. Lógica, entonces, de la propiedad de los registros del archivo que no solo está implícita en la etimología de su acceso, sino que en su configuración tecnológica contemporánea se muestra como un eje de la organización del campo extendido del archivo y de su particular

articulación con el modo de producción capitalista. Un ejemplo paradigmático de lo que aquí señalamos se encuentra en el protagonismo indiscutible que adquieren hoy los sistemas de registro de propiedad intelectual.

En el transcurso del siglo XX las legislaciones nacionales en torno a los derechos de propiedad intelectual se vuelven cada vez más estrictas, cubriendo numerosas áreas de la producción social. El archivo no solo organiza aquí las prácticas y los discursos de las sociedades occidentales, registra al mismo tiempo, mediante los nuevos dispositivos de la propiedad intelectual, un amplio espectro de contenidos e inscripciones, que van desde los más diversos productos de la industria cultural, las comunicaciones y el entretenimiento, hasta aquellos productos más específicos del conocimiento científico, tal como ocurre, por ejemplo, en el ámbito de los avances en biotecnología y la industria farmacéutica. La importancia del registro de patentes y los derechos de autor para el funcionamiento del mercado global, conduce ya en 1967 a establecer la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) como un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a cargo de la administración de los tratados internacionales que regulan la propiedad intelectual a nivel mundial.

La importancia de esta forma contemporánea de organización y regulación del archivo de las inscripciones sobre la superficie social no puede ser mitigada. Esta dimensión del ordenamiento del archivo ha sido fundamental para el despliegue del capitalismo durante la segunda mitad del siglo XX. La propia hegemonía mundial de los Estados Unidos, alcanzada durante el *boom* de posguerra, sería imposible de explicar sin aludir, como bien demuestra David Noble, al empleo de los registros de patentes como “instrumento de protección y retribución al monopolizador de los inventos, es decir, a las grandes empresas basadas en las ciencias” (Noble 1987, 139). En otras palabras, la grandes empresas que explotan los avances científicos y tecnológicos dependen, de manera fundamental, de estos *archivos de las ideas*, de las prácticas y los discursos que se inscriben en el cuerpo social. El modo de acumulación capitalista actual ha promovido así un nuevo funcionamiento del archivo, que a través de dispositivos jurídico-económicos legítima la extracción de plusvalor ya no solo del trabajo manual sino también, y por sobre todo, del intelectual. Ahora, el poder arcóntico viste también el traje de aquellos que resguardan los derechos de propiedad sobre el conocimiento, la cultura y los bienes inmateriales.

Todo lo anterior parece hablar de una nueva fisonomía del capitalismo, o al menos, de unos rasgos que recién comenzamos a visibilizar, y que se juegan precisamente en torno a las problemáticas del acceso [*accessus*] al archivo en medio, paradójicamente, de las apologías sobre las sociedades del conocimiento. Lejos de cualquier optimismo, lo cierto es que, desde nuestra pers-

pectiva, los goznes del archivo y la producción económica evidencian una verdadera transformación en los modos de explotación capitalistas. Para decirlo junto con Vandana Shiva:

Hoy en día, la tierra y el oro han dado paso al saber como fuente de riqueza de las naciones. La propiedad de las fábricas, minerales, bienes inmuebles y oro está siendo sustituida rápidamente por la propiedad de productos de la mente o “propiedad intelectual”. Las patentes que se refieren al conocimiento como “propiedad” siguen siendo un instrumento de colonización. Mientras que las guerras coloniales del pasado se libraban por un territorio geográfico, la colonización actual se basa en las guerras por un territorio intelectual (Shiva 2003, 23).

De esa manera, la acumulación capitalista se reconfigura hoy mediante la (des)apropiación y el registro de bienes inmateriales, es decir, mediante el archivo de información y conocimientos bajo una axiomática de las cantidades abstractas. La radicalidad de estas transformaciones llegan a un nivel tan insospechado que incluso aquellos espacios que permanecían hasta hace poco completamente primitivos, en los que no cabía imaginar su registro en el archivo, con el gozne de este último y el capitalismo, devienen ahora elementos archivables. Piénsese, como el ejemplo más extremo de lo dicho hasta acá, en el caso del código genético, donde hoy, a su “descodificación, a la desterritorialización efectuada por la bio-tecnología, se añade la axiomatización promovida por el capitalismo a través de la introducción del régimen de propiedad intelectual” (García dos Santos 2002, 174). Con ello, la máquina capitalista parece apropiarse incluso de aquello que parecía exento de cualquier tipo de especulación económica: los códigos que generan la propia vida.

Puesto en otros términos, en su despliegue contemporáneo, el nuevo poder arcóntico se materializa en una organización efectiva de los registros, pero que, en su despliegue, configura no solo operaciones localizadas sino también una gestión desterritorializada del archivo, apoyado principalmente en los dispositivos jurídico-económicos del actual modo de acumulación capitalista. De tal modo, si bien el *poder arcóntico* organiza y define aquello que percibimos como la organización del saber, de las prácticas y los discursos, lo hace ahora sin la necesidad de almacenar sus documentos en un edificio. Los arcontes contemporáneos son los administradores de los *big data*, el sistema de registros del copyright y la propiedad intelectual, que ponen en jaque la idealizaciones de la llamada “sociedad del conocimiento”, avanzando más bien hacia una acelerada privatización de la “inteligencia colectiva”. A este último punto, sobre el sentido del *acceso* como *accesión jurídica o privatización de las huellas del archivo*, habría que contraponer entonces aquel otro

sentido del “acceso”, en su acepción médica, es decir, como los malestares o “ataques” intermitentes que sufre un cuerpo, en otras palabras, cuando su *access* deviene *malware* o violación del copyright, cuando el acceso irrestricto al archivo implica la desarticulación de la función arcóntica. En suma, cuando al control y la propiedad del archivo se le contraponen una fuerza *anarchivista* que lo abre al porvenir.

6. REFLEXIÓN FINAL.

La aparente novedad de las reflexiones en torno al archivo que parece aludir el diagnóstico del *archival turn*, es más bien un suplemento de la reflexión filosófica que recorre el siglo XX con el trabajo y las discusiones de autores como Walter Benjamin, Michel Foucault, Jacques Derrida o Boris Groys. Los ejes o dimensiones abiertos por esta reflexión filosófica impiden los reiterados intentos de esencialización u objetivación del archivo y sus prácticas. Y esto, en primer lugar, porque cuando el archivo es problematizado por el análisis filosófico, la idea y la función tradicional que este concepto refiere se ven radicalmente transformadas. Así, la premisa decimonónica de la disciplina archivística sobre la naturaleza orgánica y la estructura primitiva del archivo, resulta desmontada por el trabajo de Benjamin en el *Passagen-Werk* y por el método anarqueológico de Foucault, de tal modo que el archivo puede entenderse a partir de una potencial condición inorgánica. Al mismo tiempo, las investigaciones foucaultianas sugieren que la circunscripción del archivo a los espacios del depósito documental (en el caso de la archivística), o de los museos y las bibliotecas (en el caso de su comprensión como archivo patrimonial), no permite apreciar su operación reguladora de los enunciados y las visibilidades, es decir, su condición de *a priori histórico* de las prácticas discursivas y no discursivas. Esto último, terminaría por despolitizar el propio funcionamiento del archivo en nuestras sociedades.

Las últimas dos dimensiones sobre la reflexión filosófica en torno al archivo que hemos revisado, subrayan justamente su condición política. Así, el análisis del poder arcóntico sugerido por Derrida y la mirada genealógica desarrollada por Foucault, permiten entender el archivo junto al despliegue de una economía de poder sobre los registros, su resguardo e interpretación, que implica el cruce de una compleja topología y nomología de las huellas. Asimismo, tanto el análisis foucaultiano como derridiano apuntan a la heterogeneidad de las tecnologías de registro y su relación con un poder sin *arkhé*, es decir, su operación en medio de una multiplicidad de relaciones de fuerza. De ahí que, si el problema del archivo resulta irresoluble esto se debe, por un lado, a que tanto la idea en torno al orden de los registros como sus prácticas asociadas no dejan de estar en permanente disputa, ya sea por los criterios de organización de los registros o por sus formas de apropiación, lo que se hace sobre todo manifiesto en el poliédrico asunto del “acceso” al archivo. Por

lo tanto, la reflexión filosófica ahonda justamente en este carácter controversial del archivo, que parece necesariamente atravesado por la dificultad de zanjar aquello que el archivo es o aquello que debería ser, como si cualquier problematización en torno al archivo tuviese que trastornar necesariamente los intentos por convertir esta noción en un objeto de estudio aislable de una vez por todas: no hay pues “un giro” del archivo, sino más bien una espiral discontinua.

BIBLIOGRAFÍA

- Bastian, Jeannette A. 2016. “Moving the margins to the middle: reconciling ‘the archive’ with the archives.” En *Engaging with Records and Archives. Histories and Theories*, editado por Fiorella Foscarini, et. al., 3-20. London: Facet Publishing.
- Benjamin, Walter. 1995. *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago de Chile: Arcis-Lom.
- _____. 2005. *Libro de los Pasajes*. Madrid: Akal.
- Boullant, François. 2004. *Michel Foucault y las prisiones*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2004.
- Buck-Morss, Susan. 2001. *Dialéctica de la mirada. Walter Benjamin y el proyecto de los pasajes*. Madrid: La balsa de la medusa.
- Casanova, Eugenio. 1928. *Archivística*. Siena: Lazzeri.
- DeLanda, Manuel. 2003. “The Archive Before and After Foucault.” En *Information is Alive, Art and Theory on Archiving and Retrieving Data*, editado por Joke Brouwer, Arjen Mulder y Susan Charlton, 8-13. Rotterdam: V2 Publishing/NAI Publishers.
- Deleuze, Gilles. 1987. *Foucault*. Barcelona: Paidós.
- _____. 1996. “Post-scriptum sobre las sociedades de control.” En *Conversaciones. 1972-1990*, 277-286. Valencia: Pre-Textos.
- Derrida, Jacques. 1989. “Freud y la escena de la escritura.” En *La escritura y la diferencia*, 271-317. Barcelona: Anthropos.
- _____. 1997. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.
- _____. 2003. *Papel Máquina. La cinta de máquina de escribir y otras respuestas*. Madrid: Trotta.
- _____. 2010. *Seminario La bestia y el soberano. Volumen I (2001-2002)*. Buenos Aires: Manantial.
- _____. 2014. “Au-delà du prince du pouvoir.” *Rue Descartes* 82: 4-13.
- Duranti, Luciana. 2007. “Archive as a place.” *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research* 1: 445-466.

- Eliassen, Knut. 2010. "The archives of Michel Foucault." En *The Archive in Motion. New Conceptions of the Archive in Contemporary Thought and New Media Practices*, editado por Eivind Rossaak, 29-52. Oslo: Novus Press.
- Ernst, Wolfgang. 2004. "The archive as metaphor." *Open* 7: 29-30.
- _____. 2015. *Stirrings in the Archives: Order from disorder*. London: Rowman & Littlefield.
- Featherstone, Mike. 2006. "Archive." *Theory, Culture and Society* 23: 591-596.
- Foucault, Michel. 1968. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México D.F.: Siglo XXI.
- _____. 1976. *Historia de la locura en la época clásica*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- _____. 1999. "Dialogo sobre el poder". En *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Volumen III*. 59-71. Barcelona: Paidós.
- _____. 2003. Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. 2009. *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI.
- _____. 2014. *Del gobierno de los vivos. Curso en el Collège de France (1979-1980)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Friedrich, Markus. 2018. *The Birth of the Archive. A History of Knowledge*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Garcia dos Santos, Laymert. 2002. "Código primitivo, código genético: la consistencia de una vecindad." En *Gilles Deleuze. Una vida filosófica*, dirigido por Eric Alliez, 172-175. Medellín: Euphorion, 2002.
- Gros, Frédéric. 2007. *Michel Foucault*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Han, Byung Chul. 2014. *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Herrero, Ana - Alfonso Díaz. 2011. "La clasificación." En *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*, dirigido por José Ramón Cruz Mundet. 133-160. Madrid: CAA.
- Hutchinson, Ben - Shane Weller. 2011. "Guest Editors' Introduction: Archive Time." *Comparative Critical Studies* 8: 133-153.
- Ketelaar, Eric. 2017. "Archival Turns and Returns. Studies of the Archive". En *Research in the Archival Multiverse*, editado por Anne Gilliland et al., 228-268. Clayton: Monash University Publishing.
- Moore, Niamh et al. 2017. *The Archival Project. Archival Research in the Social Sciences*. New York: Routledge.
- Muller, Samuel, Johan Feith y Robert Fruin. 1910. *Manuel pour le classement et la description des archives*. La Haye: De Jager.
- Noble, David. 1987. *El diseño de Estados Unidos: la ciencia, la tecnología y la aparición del capitalismo monopolístico*. Madrid: Centro de Publicaciones Ministerios de Trabajo y Seguridad Social.
- Posner, Ernst. 1985. "Max Lehmann y el origen del principio de procedencia." En *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos*, compilado por Peter Walne, 97-103. París: UNESCO.

- Ridener, John. 2009. *From Polders to Postmodernism: a concise history of archival theory*. Minnesota: Litwin Books.
- Shiva, Vandana. 2003. *¿Proteger o expoliar? Los derechos de propiedad intelectual*. Barcelona: Intermón Oxfam.
- Stoler, Ann Laura. 2007. "Colonial Archives and the Arts of Governance: On the Content in the Form." En *Archives, Documentation and Institutions of Social Memory*, editado por Francis X. Blouin y William G. Rosenberg, 267-279. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Tello, Andrés Maximiliano. 2016. "El anarchivismo en Walter Benjamin. Sobre la práctica del coleccionista y la filosofía materialista de la historia." *Aufklärung. Revista de filosofía* 3: 55-68.
- _____. 2016. "Foucault y la escisión del archivo." *Revista de Humanidades* 34: 37-61.
- UNESCO. 2005. *Hacia las sociedades del conocimiento*. París: UNESCO.
- Veyne, Paul. 2008. *Foucault. Pensamiento y vida*. Barcelona: Paidós, 2008.
- Wizisla, Erdmut. 2010. "Escritura dispersa. Reunión y dispersión." En *Archivos de Walter Benjamin: Fotografías, textos y dibujos*, editado por el Walter Benjamin Archiv. Madrid: Círculo de Bellas Artes.